

DECRETO N°: 399/24.-

Ramallo, 02 de Julio de 2024.-

VISTO:

La aprobación de la Licencia Anual Reglamentaria solicitada por el Sr. Intendente Municipal, Mauro David Poletti y la designación del **CONCEJAL JAVIER RAMÓN ROMERO** como *Intendente Interino*; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establece el **Artículo 88° del Decreto-Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades)**, si se produce una vacante en el Cuerpo, el Concejal Suplente que se incorpore al Concejo Deliberante sustituyendo al Titular en forma temporaria, se restituye al término del reemplazo al lugar que ocupaba en la respectiva Lista de su elección;

Que en este caso, le corresponde según orden y corrimiento de lista, y conforme las licencias autorizadas a los concejales **Marcela Alejandra Isarra, Leandro Marcelo Torri** y **Daniela Victoria Mesias**, mediante **DECRETOS N° 391/23, 392/23 Y 393/23**, respectivamente, asumir el reemplazo del Concejal Titular, al **Sr. Marcelo Andrés Verón**, quien fehacientemente renuncia cubrir dicha vacante; que en virtud de ello se convoca a quien sigue en el orden correspondiente, la **Sra. Lorena Beatriz Hidalgo**, quien también, de modo fehaciente, renuncia a cubrir dicha vacante; finalmente, y según corresponde, se convoca al **Sr. SERGIO CARLOS ROMBY**, que acepta cubrir la vacante que deja el Concejal **Javier Ramón Romero**, mientras se desempeñe como Intendente Interino del Partido de Ramallo;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

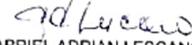
ARTÍCULO 1°) Incorpórese al Honorable Concejo Deliberante al Concejal Suplente Sr. **SERGIO CARLOS ROMBY – D.N.I. N° 12.528.867**, a efectos de cubrir la vacante que se produce en el Cuerpo, en el período comprendido entre el 15 de julio de 2024 y el 26 de julio de 2024, inclusive.-----

ARTÍCULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 02 DE JULIO DE 2024.-----


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE